

SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez, el presente asunto para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 07 de junio de 2022.
La Secretaria

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE GARZÓN TAQUEZ
DEMANDADO: ELIZABETH SOTO RAMIREZ
MARTHA LUCIA RAMIREZ MARTINEZ
RADICACIÓN: 760014003007201500241-00

Santiago de Cali, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud de desarchivo presentada por la parte demandada y habiéndose desarchivado el proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento a la parte interesada que el expediente ha sido traído de archivo, el cual permanecerá en Secretaría por el termino de treinta (30) días, vencido el termino se regresará el expediente a archivo.

SEGUNDO: INFORMAR a la parte interesada que no es posible el desglose del documento que sirvió de base para la ejecución, puesto que este ya fue retirado.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 8 DE JUNIO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **1f80440eda38588520118e67a4b66f5c578350283ca5e314cc8d55f04e81f555**

Documento generado en 07/06/2022 07:34:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>